



Congreso de los Diputados

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN

DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A (DUE)

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2026, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A (DUE), POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CITADO PROCESO SELECTIVO Y SE CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Enfermero/a (DUE), con destino en el Gabinete Médico del Congreso de los Diputados (convocatoria pública de 26 de mayo de 2026, BOE núm. 139, de 8 de junio de 2026 y BOCG Serie D, núm. 545, de 8 de junio de 2026), en su reunión de 29 de julio de 2026, la Comisión de Selección ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Congreso de los Diputados y en la página web del Congreso de los Diputados de las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, que figuran respectivamente como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes definitivamente admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de que consta el proceso selectivo el **sábado día 21 de noviembre 2026**, a las **10:00 horas**, en el Congreso de los Diputados.

El llamamiento será único para todas las personas candidatas admitidas, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan a dicho acto.

Las personas aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, en vigor, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Tercero.- De acuerdo con la base Décima de la convocatoria, el orden de actuación de las personas aspirantes viene establecido por el resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante los años 2026 y 2027 en el ámbito de las Cortes Generales, cuya Resolución de 13 de febrero de 2026 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 44, de 19 de febrero de 2026. Conforme al resultado de dicho sorteo, el orden de actuación en el presente proceso selectivo se iniciará por las personas cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo apellido comenzara por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por las personas cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.



Congreso de los Diputados

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN
DE DOS PLAZAS DE ENFERMERO/A (DUE)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados de conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Carmen Navarro Lacoba